 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 008
LUGAR: Rencito Los Comuneros
FECHA: 16 de febrero de 2017
HORA DE INICIACIÓN: 09:10 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:12 p.m.
PRESIDENTE: GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
SECRETARIO: NANCY JANETH CORDERO NEIRA

ORDEN DEL DÍA

1. Registro Electrónico y Verificación del Quórum
2. Lectura, Discusión y Aprobación del Orden Del Día
3. Debate de Control Político en Desarrollo de las Sigüientes Proposiciones:

No. 068, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el 19 febrero de 2016.
Tema: "Programa Bogotá Bilingüe".

Citantes: Honorable Concejal Emel Rojas Castillo. Bancada Grupo Significativo de Ciudadanos LIBRES.

Citados: Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González.

Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 013, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el 18 enero de 2017.

Tema: "Bogotá Bilingüe Realidades y Dificultades".

Citantes: Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Venus Albeiro Silva Gómez, Manuel José Sarmiento Arguello y Nelson Castro Rodríguez. Bancada Polo Democrático Alternativo.

Citados: Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Directora Instituto para la Investigación Educativo y el Desarrollo Pedagógico IDEP, Claudia Lucia Sáenz Blanco.

Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 635, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el 22 octubre de 2016.

Tema: "Bogotá Bilingüe".

Citantes: Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Cubides Salazar y Roger Carrillo Campo. Bancada Partido Conservador.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Freddy Hernando Castro Badillo; Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Directora Instituto Distrital de Turismo IDT, Adriana Marcela Gutiérrez Castañeda.


Invitados: Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

4. Lectura, Discusión y Aprobación de Proposiciones



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

5. Comunicaciones y Varios

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno JAIRO CARDOZO SALAZAR, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, EMEL ROJAS CASTILLO, JORGE DURÁN SILVA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, GLORIA STELLA DÍAZ ORTÍZ, CELIO NIEVES HERRERA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, LUCÍA BASTIDAS UBATE, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA.

La Secretaria informa que se registra la asistencia de doce (12) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio.

De la Comisión Segunda Permanente de Gobierno se registra la asistencia de los honorables concejales VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, JORGE LOZADA VALDERRAMA, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, DAVID BALLEEN HERNÁNDEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ROGER CARRILLO CAMPO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, ROBERTO HINESTROSA REY.


Se registra la excusa presentada por el honorable concejal miembro de la comisión de Gobierno HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, María Victoria Angulo González; SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, Miguel Uribe Turbay; SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, Juan Miguel Duran Prieto; DIRECTORA INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO, Adriana Marcela Gutiérrez Castañeda; DIRECTORA INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVO Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO IDEP, Claudia Lucia Sáenz Blanco; CONTRALORÍA DE BOGOTA, DIRECTOR TÉCNICO SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, Juan Carlos Franco Duque;



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

PERSONERO DELEGADO PARA LA EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, Sean Antonio Puentes Vega.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria de la Comisión por solicitud de la Presidenta procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado por los Honorables Concejales miembros de la Comisión con la modificación propuesta por el honorable concejal Emel Rojas Castillo de pasar el punto 4 al punto 3 y viceversa.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES


Se someten a consideración de los miembros de la Comisión, doce (12) proposiciones, las cuales fueron aprobadas en el siguiente sentido:

1. Proposición presentada por los honorables concejales Lucía Bastidas Ubaté, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Morenos, Antonio Sanguino Páez, Jorge Eduardo Torres Camargo y Edward Aníbal Arias Rubio de la Bancada Partido Alianza Verde. Tema: Diabetes en el Distrito Capital.
2. Proposición presentada por los honorables concejales Pedro Julián López Sierra y José David Castellanos Orjuela de la Bancada Partido Cambio Radical. Tema: ¿Qué pasa con la prestación del servicio de ambulancias en el distrito Capital?
3. Proposición presentada por los Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Cubides Salazar y Roger Carrillo Campo de la Bancada Partido Conservador. Tema: Foro – Retos de Bogotá D.C., frente al Nuevo Código de Policía.
4. Proposición presentada por el honorable concejal Marco Fidel Ramírez Antonio de la Bancada Opción Ciudadana Tema: Manejo de perros en Bogotá, en el marco del nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).
5. Proposición presentada por los honorables concejales Gloria Stella Díaz Ortiz y Jairo Cardozo Salazar de la Bancada Movimiento Político MIRA. Tema: Infraestructura en salud – Obras inconclusas APP.
6. Proposición presentada por los honorables concejales Javier Santiesteban Millán, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daiego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia Torres, Daniel Andrés Palacios Martínez y Andrés Eduardo Forero Molina de la Bancada Centro Democrático. Tema: Situación del Deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en Bogotá.
7. Proposición presentada por los Honorables Concejales Venus Albeiro Silva Gómez y Manuel Sarmiento Argüello de la Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. Tema: Foro Actualidad del arte y la cultura en el Distrito.
8. Proposición presentada por los Honorables Concejales Horacio José Serpa Moncada, María Victoria Vargas Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, Armando Gutiérrez González, Jorge Durán Silva, German agosto García Maya de la Bancada Partido Liberal. Tema: Discapacidad Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020.
9. Proposición presentada por el Honorable Concejal José David Castellanos Orjuela de la Bancada Partido Cambio Radical. Tema: ¿Qué sigue pasando con los programas y/o proyectos de la Secretaría de Integración Social?



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

10. Proposición presentada por los Honorables Concejales Hosman Yaith Martínez Moreno, Lucía Bastidas Ubaté, María Clara Name Ramírez, Antonio Sanguino Páez, Edward Aníbal Arias Rubio y Jorge Eduardo Torres Camargo de la Bancada Partido Alianza Verde. Tema: Mujeres en situación de prostitución.
11. Proposición presentada por los Honorables Concejales Hosman Yaith Martínez Moreno, Lucía Bastidas Ubaté, María Clara Name Ramírez, Antonio Sanguino Páez, Edward Aníbal Arias Rubio y Jorge Eduardo Torres Camargo de la Bancada Partido Alianza Verde. Tema: Accidentalidad en el Sistema Integrado de Transporte Público.
12. Proposición presentada por los Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar y Gloria Stella Díaz Ortiz de la Bancada Movimiento Político MIRA. Tema: Cámaras de Seguridad en Bogotá.

4. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

La honorable concejala gloria Stella Díaz Ortiz se refiere al caso aberrante y que puso en conocimiento la Personería de Bogotá sobre el abuso sexual registrado en un Centro de Protección de la Secretaría de Integración Social dónde una mujer de 40 años en condición de discapacidad habría sido accedida por un enfermero del establecimiento. La víctima no conto con ninguna medida de protección que permitiera salvaguardar sus derechos y su seguridad, hecho que se presentó en los primeros meses del año 2016. La señora tenía más de 30 semanas de gestación sin que nadie ni personal médico del centro de protección se hubiera percatado de su estado, la señora presuntamente víctima del ataque sexual indicó en una entrevista que el padre del bebé era un doctor de nombre Wilson, nombre que coincide con el de un auxiliar de enfermería: La Personería logró establecer que pese a que la mujer asistió a 5 consultas médicas en el Hospital Simón Bolívar nadie detectó su estado de embarazo y solo a través de una ecografía se constató su condición; lo que quiere decir que durante 8 meses la paciente no recibió atención médica como madre gestante de alto riesgo y por el contrario continuó siendo medicada y sometida a unos rayos X. Lo más delicado es que la Personería señala que pese a que se conocía la identidad del presunto responsable el Distrito solo casi 1 año después y por solicitud del organismo de control hizo la denuncia ante la Fiscalía General de la Nación. Al respecto la Secretaría de Integración Social ha dicho que sostiene no continuar con el operador responsable del Centro e inició un proceso de incumplimiento del contrato.


La honorable concejala manifiesta que es inconcebible, injustificado y no se sabe que es más perverso si haber ocultado durante tanto tiempo la comisión de un delito si no haberle prestado la atención integral en salud y no haberle aplicado una medida de protección. Llama la atención de los organismos de control para que no les tiemble la mano en dar una sanción drástica a los funcionarios que tenían que cumplir con la función administrativa y el incumplimiento de la parte penal. Eso demuestra es que está pasando algo al interior de las instituciones y es mejor poner la cara y enfrentar los hechos y tomar medidas y no ocultar semejante situación.

Solicita a la Presidenta que se haga un seguimiento exhaustivo sobre esa denuncia porque cuántos casos de estos podrían estar pasando con personas en situación de discapacidad que merecen toda la atención de parte de las entidades del distrito.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Vuelve y hace un llamado para que la Secretaría de Integración social le dé explicaciones a toda la ciudad y al Concejo, porque no solamente se puede limitar a decir que separó del cargo a un funcionario y canceló el contrato con el operador porque la responsabilidad va mucho más allá.

La Presidenta solicita a la Secretaria de la Comisión quien se ha hecho presente por parte de la Administración como citados. La Secretaria informa que se encuentra presente la Secretaria de Educación doctora María Victoria Angulo González, el Secretario de Gobierno Miguel Uribe Turbay de la Secretaría de Desarrollo Económico Juan Miguel Durán Prieto, la directora Instituto para la Investigación Educativo y el Desarrollo Pedagógico IDEP Claudia Lucia Sáenz Blanco.

No. 068, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el 19 febrero de 2016. Tema: "Programa Bogotá Bilingüe". Citantes: Honorable Concejal Emel Rojas Castillo. Bancada Grupo Significativo de Ciudadanos LIBRES. Citados: Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González.

El Honorable Concejal Emel Rojas Castillo expresa que va a realizar la presentación con un abordaje desde la política pública del bilingüismo en general, desde la Nación, el Gobierno Distrital y el Concejo de algunos programas y proyectos que tiene la Secretaría de Educación y al final hará algunas recomendaciones.

Expresa que en su criterio en general la política pública conforme a las definiciones modernas y lo que hay en documentos de política pública de bilingüismo, CONPES, la Ley y Acuerdos del Concejo se entiende que está estructurado una política pública como una forma de tomar decisiones transversales en favor de un objetivo que se ha considerado problemático como lo fue la falta de una segunda lengua; en ese sentido cree que las acciones, programas y documentos de política pública cumplen e integran lo que se puede denominar una política pública de bilingüismo en Bogotá.

A través del Ministerio de Educación y la Secretaría Distrital de Educación se lanza un proyecto que se llama Bogotá Bilingüe, después de la aprobación del Acuerdo 253 de 2006 producto de la articulación entre la norma nacional para poder implementar los procesos y procedimientos de lo que se puede entender en general como la política pública en el Distrito. Se debe hacer una aclaración de lo que se llama bilingüismo en Bogotá infortunadamente tiene el sesgo del idioma Inglés.

Dicho Acuerdo es donde se institucionaliza todo lo que tiene que ver con Bogotá Bilingüe y el objeto principal, es que la ciudad logre ciudadanos capaces de comunicarse en el idioma inglés con estándares internacionales comprobables a fin de contribuir que Bogotá y el país se inserten en la economía global y en los procesos de comunicación universal y de apertura cultural.


Se encuentran 2 enfoques: el de poder tener el desarrollo de la lengua y el del desarrollo económico, producto de esa oportunidad que pueden tener los estudiantes y los ciudadanos de avanzar en una segunda lengua.

El Ministerio de Educación Nacional estableció unos estándares. El bilingüismo se refiere a los diferentes grados de dominio con los que un individuo logra



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

comunicarse en más de una lengua y una cultura, esos grados dependen del contexto en el cual se desenvuelve cada persona.

Colombia se encuentra en un nivel muy bajo, está de 49 entre 72 países y es preocupante la calificación promedio como tal que es de 48.41 sobre 100 y en Latinoamérica está en el puesto 10 de 14. Lo que significa que Colombia está mal en inglés y cuando se mira Bogotá está en un nivel que no es el adecuado ya que se encuentra en 50.66 lo que significa que se lleva casi un punto a Bucaramanga; Bogotá sigue estando muy lejos de un estándar internacional de acuerdo al compromiso hecho por el Gobierno Nacional y al igual era la intención que tenía el Gobierno Distrital con el Acuerdo 253.

El resultado de la política Bogotá Bilingüe, según los resultados de la prueba saber 11 hay un gran problema ya que no es la mejor manera de medir la política. Expresa si realmente se deben hacer ajustes a la política pública en el entendido del abordaje que se hizo desde una óptica narrativa para mirar qué está pasando con los actores del sistema, como son: la Secretaría de Educación, los docentes y los educandos. La medida general de los colegios privados y públicos de calendario A y B en inglés es del 58.9% sobre 100 que sigue siendo muy bajo. Cuando se mira la media de los colegios privados A y B en conjunto se tiene en inglés una media de 62 sobre 100, pero si se miran los colegios privados calendario B se tienen en 65%. La media para los colegios públicos distritales en el 2016 es de 52.7% lo que significa que hay un leve avance. El crecimiento es supremamente lento ya que se demorarían 5 años de crecimiento para alcanzar el nivel de los colegios privados de hoy y esos colegios van a estar 10 años adelante de los públicos. Felicita ya que en el último año algo paso que es digno de revisar ya que en el último año se creció en 3 puntos. El crecimiento de 2012 a 2016 está en 8.3%, lo que es una prueba que se está con la política pública adecuada pero con los instrumentos de la política pública inadecuados.


Se refiere a la calificación de los colegios distritales expresando que solamente se tienen 6 colegios en categoría A+ (superior) luego de implementados los 16 colegios bilingües por lo que la estrategia no está dando el resultado esperado. Hace un comparativo de los colegios distritales normales contra los colegios distritales con énfasis en inglés que son los 16 colegios.

Manifiesta que no está dando resultado los 2 programas bandera de la política y es el colegio bilingüe y las aulas de inversión. En el primero se busca que se dicte prácticamente materias completas en inglés y el primer problema es que el resultado de los estudiantes no va a ser el mismo ya que no han tenido una formación en inglés. Las aulas de inversión es un programa establecido para la jornada 40 x 40, procedimiento innovador de política pública ya que se realiza un ingenioso modelo para que entre profesores nativos, ONG's puedan participar en esa capacitación extendida por convenios, con contratos con la Secretaría de Educación en donde los muchachos están circulando en las aulas durante 4 semestres, recibiendo ciclos que les están ayudando y probablemente puede ser una razón de la mejoría en el año 2016, lo expresa sin conocimiento de causa ya que no se pudo monitorear en profundidad pero cree que fue una de las razones. Pero si se miran las aulas de inmersión hacia atrás no en el 2016, se encuentra hacia atrás el bache porque están muy por debajo del nivel de los otros, en la práctica dice que hasta el 2015 esa plata se perdió. Se pudo haber tenido a los niños en jornada extendida ocupados pero



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

puntualmente como resultado para el tema de inglés no se dio a pesar que hay varios docentes y estudiantes que les gusta más que el programa de bilingüismo; les gusta, pero no está dando resultados es porque no se está aplicando bien el programa y está por debajo del nivel que deberían estar, incluso por debajo del nivel del promedio de Bogotá.

Felicita a la Secretaria de Educación porque en el 2016 aparece la mejoría, que puede ser producto de una intervención, una revisión o un complemento que se haya hecho en el último año; le preocupa qué paso hasta el 2015 dónde se aumentó 3 puntos en 4 años.

Sugiere que si es necesario que el DNP haga una evaluación de política pública y quienes tienen el presupuesto para eso y mirar puntualmente que se puede hacer puntualmente con el bilingüismo. Cuando se mira el tema de la gestión pública desde la definición de la política pública se debe hacer desde 3 órbitas: la coherencia de la política pública y en éste caso es una política estructurada ya que tiene la norma, la estructura, los acuerdos, los recursos; la coherencia con otras políticas; y, la coherencia en los espacios de la política pública como tal desde la capacidad institucional y lo que tiene que ver con la coherencia del espacio dónde se aplica que en éste caso son los colegios en el modelo del colegio bilingüe, aulas de inmersión y los colegios que no tienen ninguno de los 2 objetivos. Por lo tanto sugiere que Planeación Nacional tiene presupuesto, capacidad, convenios con universidades para poder hacer ese tipo de análisis de política pública; pide a la Secretaría de Educación que cuando se mire la coherencia de la política pública se mire la posibilidad si no se tiene el análisis de política pública, se busque como Administración un equipo que pueda hacer una evaluación de la política ya que se debe mirar con los 3 actores, los maestros, la institucionalidad y los educandos y revisar cómo se integra la coherencia de la política por lo menos con los proyectos que tienen la mayor inversión y el mayor impacto. Se debe hacer un inventario no de las normas sino del programa puntual para buscar lo primero que requiere la política pública para un diagnóstico es la información. Se pueden inventar algún tipo de indicadores, bloque de metas de los mismos programas y proyectos ya que probablemente se están evaluando más los programas y proyectos que la política.


Expresa que lo primero que se tiene que definir es el problema, cuáles son las soluciones que se van a plantear y cuál va a ser la población objetivo, si se van a continuar con los proyectos, se van a ampliar o reducir y cuáles van a ser los recursos que se requieren para esa política o programas y cuáles son los indicadores que van a capturar el desarrollo de esa política.

La capacidad institucional se tiene que ver desde 2 frentes: la capacidad administrativa y la política, ésta última está demostrada en la aprobación del Plan de Desarrollo. La Administrativa puntualmente está en 2 bloques: la gerencia y los maestros en cuánto a éstos últimos felicita a la Secretaria de Educación con el enfoque de la preparación de los maestros para el año pasado, sin embargo reconoce que hay un problema que para el año 2016 hay 443 en posgradual maestros y en complementaria 179, se hizo un esfuerzo enorme el cual cree que es necesario y es parte de las posibilidades que se dan de mejorar en la política y en el resultado de la misma. Los programas de desarrollo que tienen que implementar la Secretaría al interior de los docentes ya que se debe mejorar la calidad con el



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

enfoque del desarrollo de las metas, ya que la meta la esta dando la prueba ya que no hay más modelos para verificar.

El honorable concejal Emel Rojas hace una observación en cuanto a la capacidad administrativa de la Administración y expresa que cuando se habla con los funcionarios de la Secretaría, los que operan la parte se encuentra que no todos están conscientes ni coherentes con la visión.

Cuando se hace el análisis de la política pública se debe determinar qué es puntualmente lo que se quiere y si se quiere desmontar algún proyecto hoy que se haga y se tomen decisiones radicales ya que la estadística está mostrando que no está funcionando ninguno de los 2 programas principales.

Le expresa al Secretario de Desarrollo Económico que Bogotá debe ser capaz de avanzar en bilingüismo fuera de las aulas del colegio; sabe que en temas de emprendimiento fue castigada la cartera en el presupuesto del año, pero cuando se mira el desarrollo económico en emprendimiento Bogotá no está creciendo, Bogotá está creando empresas pero a su vez se están cerrando, no hay un crecimiento sostenible en el tiempo y con cosas que requiere Bogotá y hace la observación que se avanzó en el procesos de las becas y programas de créditos por lo que esa alianza entre Secretaría de Educación y Secretaría de Desarrollo Económico tiene que dar un mayor resultado en lo que necesita Bogotá.

Concluye proponiendo que se realice un alto en el camino, se revise los programas y proyectos, los resultados en la política y qué es lo que realmente se va a hacer. Se puede hacer un esfuerzo con el Departamento Nacional de Planeación sino es posible buscar un convenio con una universidad para revisar la política pública, buscar indicadores que permitan y en un año tener indicadores que muestren como avanzan esos 2 proyectos, ya que cree que los proyectos son los adecuados pero se están ejecutando mal de acuerdo a lo que dicen los resultados de la prueba saber 11. Se mire cuál es el método sobre el cual se debe de abordar el análisis y cómo se proyectan los resultados, cuáles van a ser los costos que van a generar, tomar una decisión rápidamente y poder iniciar a hacer revisiones sistemáticas periódicas de cómo avanzan las políticas.


La Presidenta, expresa que se continúa con la proposición No. 013, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el 18 enero de 2017. Tema: "Bogotá Bilingüe Realidades y Dificultades". Citantes: Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Venus Albeiro Silva Gómez, Manuel José Sarmiento Arguello y Nelson Castro Rodríguez. Bancada Polo Democrático Alternativo.

El honorable concejal Celio Nieves Herrera expresa que el debate se motiva con una serie de datos que Colombia Bilingüe expone respecto de los resultados de los estudiantes de grado 11 en la Pruebas Saber en el área de inglés, con esos resultados sirvió para presentar una iniciativa de control político. En la actualidad y a pesar de los esfuerzos de algunas entidades territoriales desde gobiernos anteriores y recursos que se han invertido el nivel de inglés no es el mejor en el país, ni en los establecimientos educativos públicos, privados y ni siquiera de los establecimientos que tienen la denominación de bilingües. Se observa que ha existido una enorme debilidad en ésta área del conocimiento y de la comunicación en esa área.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Con la ley 115 de 1994 se estableció como obligatoria la educación bilingüe, con los artículos 21, 22 y 23, norma discutida y acordada entre el Gobierno Nacional de la época y la Federación Colombiana de Educadores, es uno de los resultados de la lucha política, gremial y sindical de los maestros de Colombia. El programa nacional de bilingüismo 2004 – 2019 se formuló como un plan estratégico del gobierno de la época para el mejoramiento de la calidad de educación principalmente en los niveles básico, medio y superior y se ha reclamado que se haga extensivo al nivel de pre-escolar. El dominio de una lengua extranjera se considera como un factor fundamental en el desarrollo de cualquier sociedad, el mejoramiento de la competencia comunicativa en una sociedad conlleva al surgimiento de nuevas oportunidades para sus ciudadanos y el reconocimiento de otras culturas.

En el año 2013 nació la Ley 1651 que genera y crea la Ley del bilingüismo y hay planes sectoriales de los gobiernos de turno y en el plan sectorial de educación 2004 – 2008 se estableció el proyecto fortalecimiento de una segunda lengua. Para el caso del Distrito no es nuevo ya que han existido varios planes sectoriales. Se pregunta qué tantas cosas se deben hacer para tener una ciudad bilingüe de 8 millones de habitantes distribuidos por estratos, condiciones económicas, entornos familiares distintos, cómo lograr un colegio bilingüe o una segunda lengua.

En el marco de las políticas lingüísticas en Colombia hay 2 ejes: normalizar el contacto entre el idioma nativo y la lengua mayoritaria con las lenguas minoritarias indígenas y criollas principalmente en las zonas geográficas del país donde hay comunidades indígenas; y, procurar implementar programas de educación bilingüe o de segunda lengua para habitantes de una lengua mayoritaria, objetivos de una política lingüística en Colombia.


En Bogotá, en el Plan de Desarrollo 2016 – 2020 en el pilar de igualdad de calidad de vida y en el programa de calidad educativa y en el proyecto competencias para el ciudadano de hoy estableció como meta que el 10% de los estudiantes de grado 11 estén en el nivel B1 o B+ en las pruebas saber e informan que existen 104 colegios con aulas de inmersión, 16 colegios con modelo bilingüe, 34 mil estudiantes en aulas de inmersión a diciembre de 2016, 78 instituciones en transición a modelo bilingüe y 1.403 docentes asignados para el área de inglés, en cuanto a los docentes pregunta si son ellos los responsables del programa aulas de inmersión o son los que acompañan a los profesores nativos procedentes de otras latitudes que no vienen con la mejor formación pedagógica; solo se puede asegurar que el 4.4% de los colegios oficiales tienen de acuerdo al informe un modelo bilingüe, mientras que el 95.6% escasamente reciben 2 horas de inglés a la semana, es decir 757.921 estudiantes hoy no cuentan ni con aulas de inmersión ni con modelo bilingüe. Con esas cifras Bogotá está muy lejos de convertirse en una Bogotá Bilingüe a pesar de todos los antecedentes jurídicos, normas de carácter nacional y distrital meta que no se concluye ni es observable en la realidad.

No existen aulas de inmersión con los apoyos tecnológicos y material didáctico, espacio físicos adecuados para el funcionamiento, la dotación de material bibliográfico que se entrega desde el año 2005 no ha sido utilizado. En cuanto a la intensidad horaria no corresponde con los parámetros para clasificarse como proyecto de colegios con aulas de inmersión y colegios bilingües, los maestros no



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

reportan estar participando en programas permanentes de formación y actualización docente.

Expresa que existe un conflicto entre lo legal y operativo, hay extensa normatividad, están los estudiantes, padres de familia, profesores. Tal como está estructurado el programa genera más desigualdades, con pocas horas para la enseñanza, escases de materiales y profesores, existen pocas oportunidades para usar el inglés de manera cotidiana y permanente; por lo tanto, hay unos retos que se deben asumir de manera compartida como garantizar recursos suficientes para garantizar cambios reales; garantizar mayor intensidad horaria discusión que se da en el marco del proyecto educativo institucional, de la autonomía escolar; considerar la enseñanza de un idioma extranjero como una lengua materna desde el pre-escolar.

Concluye, manifestando que de acuerdo al panorama actual el programa Bogotá Bilingüe en el componente educativo está muy lejos de alcanzar los niveles requeridos para lograr una educación de excelencia en esa materia y como consecuencia de ello en toda la institución educativa, se requiere mayor voluntad política de los gobiernos de turno y los recursos suficientes para implementar el bilingüismo incluso en el sector turístico, pero con la discusión del Plan de Desarrollo se acabó con el Acuerdo 606 de 2015 que establecía el día del taxista y declaraba esa actividad de interés distrital y en el artículo tercero que se derogó decía “de forma progresiva se establecerá a través de la Secretaría de Movilidad y Desarrollo Económico la capacitación de los taxistas en conocimiento de turismo, bilingüismo o educación vial, cultura ciudadana y relaciones humanas” y expresa que quitaron a los taxistas algo elemental.

Expresa que se está en una oportunidad de ubicar unos recursos, hacer unas intensificaciones horarias, traer unos profesores nativos de otras naciones sin formación pedagógica con el acompañamiento de unos profesores de aula en materia pedagógica.

Se pregunta, sobre cómo se logrará una educación de excelencia en esa materia en Bogotá? y expresa que se debe garantizar unas condiciones de igualdad en la implementación de la jornada única y el preescolar.


El honorable concejal Álvaro José Argote Muñoz expresa a la Secretaria de Educación que no tiene la preocupación que Bogotá sea bilingüe, porque con toda la tecnología ha observado que en el mundo no hay una ciudad que sea absolutamente bilingüe, aunque hay ciudades que tienen un alto porcentaje de bilingüismo.

En cuanto al tema del bilingüismo, se puede examinar en una evaluación rigurosa que funciona mejor, ya que de acuerdo a las estadísticas la mayoría de los colegios que se encuentran en la Localidad de Bosa sin programa de inglés están mejor ranqueados que los que tienen el programa de inmersión o en el programa de inglés, es decir, que los profesores con el currículo tradicional en materia de los rendimientos van mejor que los que tienen esos programas, por lo que vale la pena hacer un pare y evaluar si lo de las aulas de inmersión funciona o no. Al igual que pasa en Localidades como Barrios Unidos, Chapinero y Ciudad Bolívar.



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Cree que para el caso del bilingüismo se debe trabajar desde la temprana edad, por lo tanto en el Plan de Desarrollo en el programa de Educación de Calidad para todos se debe revisar la meta que los programas que se realicen de inglés sea desde preescolar.

Propone el honorable concejal se revise el contrato de las aulas de inmersión ya que si no da buen resultado para que tener un contrato si no da resultados; que los modelos que tienen los colegios oficiales se revisen ya que hay colegios que no tienen establecidos esos modelos dan mejores resultados y se tenga en cuenta desde la educación inicial se tengan en cuenta los programas de bilingüismo; además propone hacer un esfuerzo para que haya bilingüismo de identidad ancestral; paralelo a los modelos sistémicos se haga un modelo informal como clubes de bilingüismo con los estudiantes y desde la Secretaría se ofrezca asistencia; y, por último propone se hagan sábados bilingües en el que puedan participar no solo estudiantes sino personas mayores.

El honorable concejal Manuel José Sarmiento Argüello expresa a la Secretaria de Educación que los resultados de las políticas del bilingüismo en los últimos años esa política no ha funcionado correctamente pero le preocupa que con la Administración actual esa política no va a tener cambios sustanciales de conformidad con lo manifestado en las diferentes proposiciones por la Secretaria de Educación, se van a tener los mismos programas con algunas modificaciones, insisten con las aulas de inmersión con algunos cambios ya que no van a tener profesores voluntarios extranjeros sino buscar profesores de planta en la Secretaría. Informa que el Secretario de Gobierno cuando era concejal crítico ese tipo de programas extracurriculares no contribuye para mejorar la calidad de la educación en el caso del segundo idioma. Plantean como un cambio adicional el fortalecimiento curricular de la segunda lengua con la implementación de la jornada única que él llama el mal remedio de la jornada única ya que no cumple con los criterios y condiciones que debe tener en lo que tiene que ver con infraestructura y alimentación escolar y se refiere tal como lo advirtió en días pasados que los estudiantes entraron a paro por la implementación improvisada, sin todas las condiciones y requisitos de la jornada única.

Se refiere a la formación posgradual y está de acuerdo en ello, pero expresa que ya a planteado varias veces como la Administración del Alcalde Enrique Peñalosa va a reducir los apoyos, las becas para la formación docente posgradual y los va a cambiar por varios programas que se junten los profesores en ciertos centros y que intercambien experiencias sin cumplir con un criterio científico para la formación docentes. Manifiesta que en la anterior Administración Distrital se dieron 5.841 apoyos para la formación posgradual y en la actual Administración se reduciría a 3 mil.


En cuanto al presupuesto le preocupa que se señala en las respuestas que el presupuesto del anterior cuatrienio para el tema de bilingüismo fue de 18 mil 187 millones de pesos y en la actual administración se reduciría en un 8%, es decir a 16 mil 657 millones o sea menos recursos y así no se podría mejorar la calidad de esos programas.

También llama la atención de la segunda lengua en los colegios en concesión ya que siempre son presentados como algo maravilloso, como si esa política



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

garantizara una educación de excelentísima calidad y expresa que algunos de esos colegios tienen mejores resultados en las pruebas Saber que los colegios oficiales pero es comparar peras con manzanas ya que alguno de esos colegios funcionan con jornada única, pero si se miran los resultados de cómo les fue a los colegios en concesión en las pruebas Saber del 2016 a nivel nacional el mejor colegio en concesión quedó en el puesto 1.425 y dicen que es excelente calidad, el honorable concejal expresa que es una educación mediocre.

Concluye, y le expresa a la Secretaria de Educación, que siempre ha criticado que la política de ellos, es igual a la de Juan Manuel Santos es la formación por competencias, educar para las competencias que requiere el mercado, la economía y ante una economía tan atrasada como la colombiana esas competencias son supremamente mediocres y en el caso de la segunda lengua no es enseñar para impulsar o contribuir con un conocimiento crítico y analítico sino es impulsar una segunda lengua para que los estudiantes puedan trabajar en un call center en condiciones laborales de tercerización y precarias, es una falla y cualquier materia de conocimiento debe abordarse desde el punto de vista científico para contribuir con el conocimiento analítico y crítico.

El honorable concejal Nelson Castro Rodríguez, expresa que rico que interpretando el tema del bilingüismo se pudiese rescatar los valores, el folclor, las raíces y la cultura, le parece que es un renglón que antes de discutir el bilingüismo de una lengua extranjera se revisara el tema ya que tan solo 400 mil personas en el país hablan las lenguas de nuestros aborígenes. Lo que se evidencia en los programas es que hay un colegio en Fontibón que se encuentra con el programa de bilingüismo desde hace 5 años, implementando el programa de 1° a 7° grado en la asignatura de ciencias, pero desafortunadamente no se ha podido implementar en la materia de matemáticas por la falta de docentes que tengan el dominio de la lengua y puedan dictar la cátedra en esa segunda lengua, sea inglés o francés. Se debe preparar a los docentes para adquirir las herramientas necesarias que permitan usar unos multiplicadores del idioma y que adquieran la confianza y el liderazgo para enseñar. Expresa que en ese tema hay una gran falencia en la docencia y formación de docentes para que puedan dictar esas cátedras en una segunda lengua e importante que se le de esa preponderancia e importancia a los docentes y su formación, se debe recalcar en todo lo que es capacitación y formación de los docentes.


En cuanto a las aulas de inmersión expresa que no tienen incidencia en la evaluación académica, es un proceso voluntario que se da y por lo tanto se presenta mucha deserción ya que no hay continuidad del proceso. Se debe analizar cuál es la continuidad de los alumnos que han tomado esos programas. Expresa que es irrisorio el total de los maestros que tomaron el proceso de formación de aprendizaje en la segunda lengua fue de 187, es un porcentaje mínimo de los docentes que se requieren para la divulgación de esa segunda lengua. También manifiesta que las convocatorias para los estudios para docentes no llegan a la totalidad de los colegios y llegan a unos colegios específicos por lo que muchos de ellos no tienen el conocimiento de las convocatorias y pierden la oportunidad de formación.

Se refiere a una prueba llamada Aptis por parte de la Secretaría de Educación para evaluar las competencias en inglés de los docentes y cuyos resultados estarían en el mes de noviembre pero a la fecha no han sido entregados, los docentes



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

preguntan qué paso con esos resultados y la idea es que sea una evaluación para el desarrollo y así mismo se pueda planificar en el 2017 qué se va a hacer y cómo se van a fortalecer a las personas que no cumplieron con las calificaciones deseadas.

Expresa que hay unas empresas del estado e incluso distritales presentaron unos programas de capacitación a los funcionarios en una segunda lengua, pero desafortunadamente ese tema depende del administrador de turno, se utilizan esos rubros de capacitación para que aquellas personas que ha bien lo tengan puedan tomar esos cursos pero no se les hace un seguimiento de qué niveles se han desarrollado y cómo se ha hecho el manejo de esos programas. Le sugiere a la Secretaría de Educación que sería bueno preguntarles a las entidades del distrito qué entidades han ejercido esa inmersión en una segunda lengua y se pudiera impulsar el tema como una política distrital. Concluye expresando que antes de estudiar una lengua extranjera se debería aprender las lenguas aborígenes y no dejarlas perder.

El honorable concejal Venus Albeiro Silva Gómez está de acuerdo con que en Bogotá se debería estudiar ampliamente la lengua chibcha, recuperar la cultura muisca y sería un tema incluso que podría atraer el turismo. Cree que es urgente que el país hable 2 o 3 lenguas. Le preocupa que en la parte artística no se hable otro idioma y que los jóvenes no aprendan otro idioma. Expresa que en el sur encuentra 3 colegios para más de 3 millones de habitantes con programa bilingüismo, le gustaría que en esas localidades existiera más posibilidades de colegios con una segunda lengua y pudieran acceder a las mismas posibilidades que tienen otros tipos de colegios privados ya que desde ahí se comienza en una desigualdad e inequidad. Manifiesta a la Secretaria de Educación, informe, cómo priorizaron porque sólo 3 colegios en las 3 localidades más grandes del sur y con más necesidad de tener una segunda lengua e implementar desde el Instituto de Turismo las lenguas chibcha y muiscas como un rescate de lo nuestro. Sugiere hayan más colegios con el programa de bilingüismo en Kennedy y Bosa.

La Presidenta informa que con la intervención de la Bancada del Polo democrático alternativo se va a suspender la sesión y se continúa con la tercera proposición el día de mañana.

Se levanta la sesión a las 12:12 p.m., del jueves 16 de febrero de 2017.

GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
Presidenta

HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN
Primer Vicepresidente

EMEL ROJAS CASTILLO
Segundo Vicepresidente


NANCY JANETH CORDERO NEIRA
Subsecretaria

Elaboró: Adriana Carolina Linares Hernández
Revisó: Nancy Janeth Cordero Neira



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



